



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO de la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca, por el que se somete a información pública el proyecto de Orden del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, por el que se procede a la declaración del Árbol Singular de Aragón denominado “O Cajico de Escarrilla”

Se encuentra actualmente en trámite de aprobación el proyecto de Orden del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, por el que se procede a la declaración del Árbol Singular de Aragón denominado “O Cajico de Escarrilla”.

Considerando los antecedentes que obran en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 del Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón, se somete el citado proyecto a trámite de información pública por espacio de un mes a los efectos de que cuantos estén interesados, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Dicho proyecto de Orden, junto con la documentación que lo acompaña, está disponible para su consulta en la página web del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón: <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-medio-ambiente>.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, haciendo constar identificación y domicilio del alegante, y se dirigirán a la Dirección General del Medio Natural, Caza y Pesca, pudiendo ser presentadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli, de Zaragoza) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 10 de enero de 2025.— El Director General de Medio Natural, Caza y Pesca, Alfonso Calvo Tomás.